

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA POR SUS INTEGRANTES, EL DÍA 7 SIETE DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A PARTIR DE LAS 12:26 DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Con fundamento en los artículos 16G y 16H de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, tuvo lugar con la asistencia del MAGISTRADO PRESIDENTE DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como los señores integrantes del Comité en funciones:

MAGISTRADO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, y el
CONSEJERO CIUDADANO GABHDIEL IVAN NOVIA CRUZ.

PRESIDENTE: Buen día a todos, bienvenidos, siendo las 12 doce horas con 26 veintiséis minutos del jueves 07 siete de octubre del año 2021 dos mil veintiuno a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Poder Judicial.

Se propone para que rija la presente sesión el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Palabras de bienvenida** del Magistrado Presidente Dr. Daniel Espinosa Licón;
2. Aprobación del **orden del día** de la Segunda Sesión del Comité de Planeación del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
3. Discusión, y en su caso aprobación del **Acta de la Primera Sesión del Comité de Planeación** del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
4. Discusión, y en su caso **aprobación la Propuesta Inicial de Plan de Trabajo del Comité de Planeación** del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
5. Participación del Poder Judicial del Estado de Jalisco en el **proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024**, Visión 2030;
6. Avances en la integración de los proyectos de **programas operativos anuales** 2021 con avances a septiembre y 2022 por parte de las direcciones del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

7. Primera **propuesta de metodología** y calendario para el proceso de actualización del Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco en 2022;
8. Asuntos generales, y
9. **Mensaje y clausura** del Magistrado Presidente Dr. Daniel Espinosa Licón.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba el Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 3 tres votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Poder Judicial del Estado de Jalisco del 07 siete de octubre del 2021 dos mil veintiuno, mismo que consiste en:

1. **Palabras de bienvenida** del Magistrado Presidente Dr. Daniel Espinosa Licón;
2. Aprobación del **orden del día** de la Segunda Sesión del Comité de Planeación del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
3. Discusión, y en su caso aprobación del **Acta de la Primera Sesión del Comité de Planeación** del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
4. Discusión, y en su caso **aprobación la Propuesta Inicial de Plan de Trabajo del Comité de Planeación** del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
5. Participación del Poder Judicial del Estado de Jalisco en el **proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024**, Visión 2030;
6. Avances en la integración de los proyectos de **programas operativos anuales** 2021 con avances a septiembre y 2022 por parte de las direcciones del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
7. Primera **propuesta de metodología** y calendario para el proceso de actualización del Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco en 2022;
8. Asuntos generales, y
9. **Mensaje y clausura** del Magistrado Presidente Dr. Daniel Espinosa Licón.

PRESIDENTE: Entonces sean bienvenidos a esta segunda sesión del Comité de Planeación del Poder Judicial, en segundo término, en razón a la aprobación del orden del día continuamos. Como tercer punto, se pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación respecto

del acta de la sesión anterior; de no existir observaciones, se pregunta en votación económica si se aprueba, APROBADA POR UNANIMIDAD, con 3 votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó aprobar Acta de la Primera Sesión del Comité de Planeación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Lo anterior para efectos de recabar las firmas correspondientes.

PRESIDENTE: Seguiríamos al cuarto punto del orden del día con la "Discusión, y en su caso aprobación la Propuesta Inicial de Plan de Trabajo del Comité de Planeación del Poder Judicial del Estado de Jalisco", para lo cual si existe alguna observación respecto; de no existir observaciones, se pregunta en votación económica si se aprueba, APROBADA POR UNANIMIDAD, con 3 votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó aprobar la Propuesta Inicial de Plan de Trabajo del Comité de Planeación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

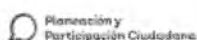
PRESIDENTE: Muy bien, con respecto a la "Participación del Poder Judicial del Estado de Jalisco en el proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, Visión 2030", señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO: En este punto señor Presidente, me permito dar cuenta a los miembros del Comité que el Poder Judicial a través de su enlace institucional la Mtra. Yaneí Arcelia Villaseñor García acompañada por su servidor como Secretario Técnico de este Comité, hemos participado en los diferentes talleres temáticos del apartado estratégico en el proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Este proceso se ha desarrollado durante 2021, considerando que en este apartado el Poder Judicial fue contemplado como coordinador de la temática de Impartición de Justicia dentro del Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho contemplado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.

Dentro de los trabajos de la temática de impartición de justicia se logró coordinar los esfuerzos de las instancias que integran al Poder Judicial, así como al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y las aún vigentes Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

Se pone a su consideración que en dichas mesas de trabajo se logró poner a consideración de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Planeación la siguiente propuesta de objetivo sectorial:



4. Impartición de justicia

Objetivo Sectorial

Fortalecer el Sistema de impartición de justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos institucionales de solución de controversias y el garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se atiendan las problemáticas de género hacia las personas en condición de vulnerabilidad, y en consecuencia, elevar el nivel de confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.



Mapa sistémico
Impartición de justicia y sus temáticas relacionadas

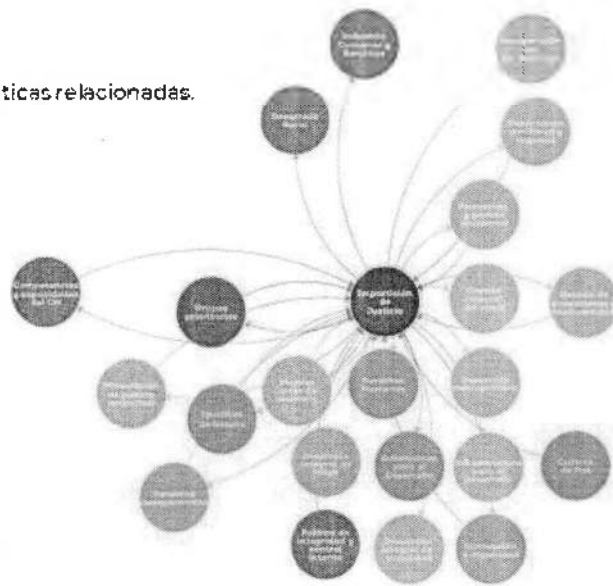


Fuente: C/ Secretaría del Poder Judicial (COPJ) 2017

En la siguiente imagen encontrarán ustedes el mapa sistémico de las diferentes problemáticas que se encuentran alrededor de la temática de impartición de justicia:

Mapa sistémico

Impartición de justicia y sus temáticas relacionadas.



De lo anterior, me gustaría resaltar en la redacción del objetivo sectorial tres elementos importantes: el primero, el reconocimiento de un sistema de impartición de justicia; otro elemento, es el reconocimiento del derecho al acceso a la justicia, como un elemento a considerar dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y por último, el aumentar la confianza ciudadana como uno de los principales indicadores.

Se identificaron una serie de problemáticas y se trabajó en la redacción de resultados esperados en razón a los próximos 1,000 días, se comparte:

Problemáticas y resultados específicos

No.	Problemática	Resultados específicos
1.4 1.	Baja protección de los derechos de diferentes grupos en condiciones de vulnerabilidad, dificultando el trato digno e igualitario	Las personas en condición de vulnerabilidad cuentan con un trato digno e igualitario en la protección de sus derechos
1.4 2.	Alto desconocimiento de los derechos humanos y garantías para su protección	La población identifica tanto sus derechos como sus obligaciones y los ejerce de manera efectiva ante las instituciones y los órganos jurisdiccionales

No.	Problemática	Resultados específicos
1.4 3.	Alta incidencia en la acumulación de juicios en todas las materias del sistema de impartición de justicia	El derecho al acceso a la justicia se brinda de manera eficaz, eficiente, pronta, expedita y transparente
1.4 4.	Alto desconocimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias	Las y los justiciables, así como la población en general identifican los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias
1.4 5.	Alta dificultad en el acceso a servicios de deferencia de oficio de calidad, y la falta de solvencia económica de un alto sector de la población para costear un abogado particular	Los servicios de defensoría pública son de calidad y atienden de manera prioritaria a personas en condiciones de vulnerabilidad
1.4 6.	Difícil acceso a las instituciones de impartición de justicia para quienes habitan en las zonas rurales	Las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales se ajustan a las necesidades de las regiones y se implementa la justicia digital en las diferentes instituciones
1.4 7.	Baja percepción de descentralización ciudadana en las instancias públicas del sistema de impartición de justicia	Se incrementa la percepción de confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales como resultado del impulso a la transparencia y la rendición de cuentas, la implementación de la justicia digital y la promoción de la justicia abierta
1.4 8.	Desconocimiento de protocolos de atención de grupos específicos en condición de vulnerabilidad	El funcionamiento jurisdiccional está en permanente capacitación respecto de los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad
1.4 9.	Retraso en la fase de consolidación del SSP en el modelo acusatorio y en la tramitación, resolución y ejecución de los juicios en general	La coordinación institucional, la colaboración social y los medios alternativos de resolución de controversias mejoran el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales

Con respecto a los indicadores propuestos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana se señalan:

Anexo 2. Tabla de indicadores PEGD en actualización con metas de referencia 2024

EJE: 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Indicador PEGD en actualización	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base Valor	Año	Meta de referencia 2024	Indicador asociado	Descripción del indicador	Fuente
Dependencia de Justicia	Sentencias emitidas con la modalidad de Juicio Oral	Sentencias	240	2020	250	Asesores	Se refiere a las sentencias emitidas por los jueces de oralidad de los cinco distritos judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, IV Trimestre 2023.	Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, IV Trimestre 2023.
Dependencia de Justicia	Porcentaje de personas que acceden a los juicios como jurados	Porcentaje	49.20	2020	62.60	Investigación	Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que accede a los juicios como jurados.	INEGI, Encuesta Nacional de Participación y Percepción sobre Seguridad Pública ENOPPS 2020.

Notas:
 1) Los indicadores y metas 2021 PEGD publicadas en 2023 permanecen vigentes, para fines de monitoreo en 2024.
 2) Como en la versión vigente del PEGD, en su actualización se plantea en consideración dos niveles de indicadores: el Estratégico, que son los de primer nivel alineados a cada uno de los objetivos de gobernanza por cada eje, y el Operacional, que los indicadores de segundo nivel alineados a cada uno de sus objetivos sectoriales por cada temática tratada.

Para lo cual, mediante la respuesta al Oficio SPPC/DGPEP/165-4/2021, el Poder Judicial se realizaron las siguientes observaciones:

Con respecto al Anexo 2 "Tabla de indicadores PEGD en actualización con metas de referencia 2024" deseamos plantarle dos observaciones que permitan alinear estos indicadores con el apartado estratégico desde nuestra visión. A consideración se plantea lo siguiente:

I. Incluir en la tabla un indicador sobre el "Porcentaje de avance en la implementación del nuevo modelo de justicia laboral" con las siguientes características:

- o Unidad de medida: Porcentaje
- o Línea base:
 - § Valor: 0%
 - § Año: 2020
- o Meta de referencia 2024: 100%
- o Descripción de indicador: Porcentaje de avance en la implementación del nuevo modelo de justicia laboral en atención a las fases establecidas en el Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Fuente: Presidencia del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

II. Existen dos consideraciones que deseamos presentarle para conocer la posibilidad de trabajarlas e incluirlas en esta tabla de indicadores:

El sistema de justicia penal acusatorio adversarial se constituye de un conjunto de acciones y procedimientos derivados del trabajo de los diferentes operadores que estamos involucrados; en este sentido, deseamos conocer la posibilidad de diseñar un indicador que nos permita reflejar los

trabajos de coordinación que se realiza entre los operadores para la consolidación de este sistema como pueden ser reuniones o sesiones de consejos. Entre estos operadores se encuentran las corporaciones policiales, la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial del Estado de Jalisco, solo por ejemplificar.

Dentro de la sección de "Problemáticas y resultados específicos" del anexo 1 "Apartado estratégico Actualización PEGD 2021" identificamos en los resultados específicos dos variables importantes para alcanzar dichos resultados: la justicia digital y la justicia abierta.

Estas variables son una prioridad en su ejecución al interior del Poder Judicial del Estado de Jalisco y son de igual forma contempladas en nuestro Plan General.

La petición en concreto es conocer la posibilidad de trabajar con la Secretaría de Planeación en el diseño de dos indicadores que puedan dar cuenta de los avances que se están logrando por parte de nuestro Poder y contribuir con la mejora de la impartición de justicia de nuestra entidad.

Posterior a esta respuesta, se dio una reunión con el Consejo Sectorial Ciudadano de Seguridad de la cual se destacan los siguientes puntos:

- En dicha reunión participó la Mtra. Yanet Arcelia Villaseñor García, Enlace Institucional y el Mtro. Jesús Ignacio Escobedo Correa, Secretario Técnico del Comité de Planeación como parte del Poder Judicial.
- La Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera, reconoció los trabajos del Poder Judicial en este proceso de actualización y extendió una felicitación a la institución y a su Presidente por la instalación del Comité de Planeación.
- El objetivo de la reunión fue presentar a los consejeros ciudadanos (representantes de organizaciones de la sociedad civil y universidades) las propuestas de objetivos sectoriales, problemáticas, resultados esperados y un indicador relevante en materia de impartición de justicia.
- Se posicionó la importancia de contar con una justicia abierta.
- Con respecto a la propuesta presentada en la temática de Impartición de Justicia se realizaron las siguientes observaciones por parte de los consejeros ciudadanos:

- Se señaló que el indicador relevante expuesto no era el más adecuado (dicho indicador fue asignado por la propia Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana).
- Se mencionó la necesidad de trabajar con mayor insistencia en la atención de personas con discapacidad, en las vinculaciones a proceso y la no revictimización de las mujeres durante los procesos.

Dicho de indicador relevante es el siguiente:

Indicador relevante

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos	Porcentaje	69.30	2020	62.40	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

Por lo cual, el Poder Judicial propuso el siguiente catálogo de cuatro indicadores:

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Confianza de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más hacia jueces y magistrados	Porcentaje	37	2019	38.4	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2019

Nota: El valor del indicador en 2017 fue de 45.4.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación de confianza que le otorga la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes a jueces y magistrados	Calificación	4.8	2019	5.2	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2019

Nota: El valor del indicador en 2017 fue de 4.5.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de conclusión de expedientes en relación a los expedientes que ingresan a los órganos jurisdiccionales de primera instancia	Porcentaje	22%	2020	25%	Ascendente	INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, 2020

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Población de 18 años y más que identifica a los jueces según nivel de confianza en los mismos.	Porcentaje	56	2020	60	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE], 2020

Nota: El valor del indicador en 2019 fue de 52.6%.

Propuesta para su aprobación y envío a la SPPC

Estos son los indicadores que si ustedes tienen a bien se propondrían a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

ACUERDO:

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó aprobar proponer a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco los siguientes indicadores para su incorporación en los ejercicios de evaluación del desarrollo institucional relacionados con la

actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2014. Dichos indicadores son:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Confianza de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más hacia jueces y magistrados	Porcentaje	37	2019	38.4	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2019

Nota: El valor del indicador en 2017 fue de 35.5.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación de confianza que le otorga la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes a jueces y magistrados	Calificación	4.8	2019	5.2	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2019

Nota: El valor del indicador en 2017 fue de 4.6.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de conclusión de expedientes en relación a los expedientes que ingresan a los órganos jurisdiccionales de primera instancia	Porcentaje	27%	2020	25%	Ascendente	INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, 2020

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Población de 18 años y más que identifica a los jueces según nivel de confianza en los mismos	Porcentaje	56	2020	60	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2020

Nota: B. Valor del indicador en 2019 fue de 52.6%

Propuesta para su aprobación y envío a la SPPC

SECRETARIO TÉCNICO: En relación al punto "Avances en la integración de los proyectos de programas operativos anuales 2021 con avances a septiembre y 2022 por parte de las direcciones del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco", me permito informar que todas las áreas directivas tanto del Supremo Tribunal como del Consejo de la Judicatura se encuentran haciendo ajustes a sus proyectos de programas operativos.

Cabe mencionar que la Secretaría Técnica se encuentra apoyando a las áreas directivas en esta tarea.

MAGISTRADO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Solo quisiera agregar que, si bien los programas operativos anuales se encuentran trabajando en forma ordenada, si el Presidente está de acuerdo, la siguiente reunión se invite a los responsables de las áreas directivas para cerrar los temas relacionados.

PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO: Como siguiente tema, la "Primera propuesta de metodología y calendario para el proceso de actualización del Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco en 2022", para lo cual se pone a consideración la siguiente ruta de trabajo:

• **Marco jurídico**

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Modelo: Planeación participativa.

- Visión del funcionariado
- Colaboración con las comisiones de los órganos de gobierno
- Ejercicios por sectores

Herramientas:

- Ampliar el convenio de colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco
- Plataforma digital
- Mesas presenciales

Fases:

- Análisis situacional enero-marzo 2022
- Apartado estratégico: abril-junio 2022
- Socialización y aprobación julio-agosto 2022

..... **A C U E R D O:**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó aprobar la "Primera propuesta de metodología y calendario para el proceso de actualización del Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco en 2022". Que consiste en los siguientes aspectos:

- **Marco jurídico**
 - Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco
 - Ley de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Modelo: Planeación participativa.

- Visión del funcionariado
- Colaboración con las comisiones de los órganos de gobierno
- Ejercicios por sectores

Herramientas:

- Ampliar el convenio de colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco
- Plataforma digital
- Mesas presenciales

Fases:

- Análisis situacional enero-marzo 2022
- Apartado estratégico: abril-junio 2022
- Socialización y aprobación julio-agosto 2022

SECRETARIO TÉCNICO: Ya en asuntos generales señor Presidente, solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica les haga llegar propuestas de agenda de mejora en atención a evaluaciones externas e identificar áreas de oportunidad.

PRESIDENTE: En este punto Secretario, trabajar de la mano de la Dirección de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, quien ya se encuentra construyendo una agenda de mejora en atención a los resultados del estudio presentado por México Evalúa.

MAGISTRADO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Aunado al comentario del señor Presidente, en atención a esta propuesta, solicitar se pueda trabajar en conjunto con otras comisiones en razón a la importancia de los temas identificados como lo es la transparencia.

PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO: Es cuanto en asuntos generales señor Presidente.

PRESIDENTE:

Si no hay ningún punto por tratar siendo las 12 doce horas con 51 cincuenta y un minutos del día que se actúa se daría por terminada la presente sesión del Comité.

Buenos días a todas y todos.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL ESTADO DE JALISCO



**MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**



MAGISTRADO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ



CONSEJERO CIUDADANO GABHDIEL IVAN NOVIA CRUZ



**MTRO. JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA
SECRETARIO TÉCNICO**